OFICIO Nº CL/86-2008

Valparaíso, 8 de enero de 2008.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha despachado el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley Nº 20.022 y otros cuerpos legales con el objeto de reforzar la judicatura laboral. (Boletín N° 5.316-07).

En atención a que el texto de dicha iniciativa fue objeto de modificaciones sustanciales y a que se le incorporaron nuevos preceptos, procede ponerlo nuevamente en conocimiento de esa Excma. Corte en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 77 de la Constitución Política y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Hago presente a V.E. que con fecha 2 del mes en curso el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto, con carácter de “suma”.

Adjunto copia del proyecto en los términos despachados por esta Comisión, así como un texto comparado que da cuenta de las modificaciones introducidas.

Dios guarde a V.E.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ
Abogada Secretaria

AL SEÑOR
PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DON URBANO MARIN VALLEJOS
COMPAÑÍA 1140 PISO 2°
SANTIAGO